

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

148

ALCALÁ DE HENARES NÚMERO 2

EDICTO

Doña Manuela García Campo, secretaria del Juzgado de instrucción número 2 de Alcalá de Henares.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas inmediato número 26 de 2012 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

En Alcalá de Henares, a 11 de junio de 2012.—Vistos por la ilustrísima señora doña Olga Iglesias Santamaría, magistrada-juez del Juzgado de instrucción número 2 (anterior de primera instancias e instrucción número 3) de Alcalá de Henares, los presentes autos de juicio inmediato de faltas seguidos con el número 26 de 2012, sobre hurto, entre don Jorge Rebollo García (denunciante) y don Marian Burcea y don Adrian Florin Matei (denunciados), con intervención del ministerio fiscal, resultando el siguiente

Fallo

Que debo condenar y condeno a don Marian Burcea y don Adrian Florin Matei, como autores responsables criminalmente de una falta de hurto, a la pena de treinta días de multa, con una cuota diaria de 2 euros para cada uno, a que indemnicen conjunta y solidariamente al establecimiento “Hipercor” en la suma de 49,95 euros por el artículo objeto de sus-tracción, y a las costas de este juicio por mitad e iguales partes.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Marian Burcea y don Adrian Florin Matei, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Alcalá de Henares, a 2 de octubre de 2013.—La secretaria (firmado).

(03/34.811/13)

